



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
560

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Doctor José Luis Armendáriz González, para que comparezca ante la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Congreso del Estado, a efecto de que aclare información relacionada con el informe anual de actividades 2018, entregado a este H. Congreso del Estado, en el Primer Período Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de fecha 21 de enero de 2019.

PRESENTADA POR: Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN).

LEÍDA POR: Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 08 de febrero de 2019.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 08 de febrero de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0124/2019 I D.P.
UNÁNIME**

Urgente Resolución

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Presente. –

Quien suscribe, **Blanca Amelia Gámez Gutiérrez**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 169 y 174, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 2 fracción IX, 75 y demás aplicables del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a efecto de presentar iniciativa con carácter de **Punto de Acuerdo de Urgente Resolución**, a efecto de solicitar la comparecencia del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Doctor José Luis Armendáriz González, a efecto de aclarar información relacionada con el informe anual de actividades 2018, entregado a este H. Congreso del Estado en el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del Primer Año de ejercicio constitucional, de fecha 21 de enero de dos mil diecinueve; lo anterior, al tenor de la siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- Por su importancia y amplitud, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, es una de las autoridades encargadas de proteger y observar los Derechos Humanos y de los grupos sociales vulnerables, así como la promoción y divulgación de la cultura de los Derechos Humanos en el ámbito Estatal, así como estructurar y fortalecer vínculos con los organismos gubernamentales y no gubernamentales de protección de los derechos humanos, con las defensoras y defensores de los mismos, así como con la población en general. Se trata de un organismo que debe ser de reconocida confianza en la sociedad, en la que el tema de los derechos humanos adquiera vigencia y relevancia hacia la construcción de un Estado de Derecho.

2.- De conocimiento general es que con fecha diecisiete de abril de dos mil ocho, el actual presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Doctor José Luis Armendáriz González, asume dicho cargo, el cual fue ratificado en el cargo con posterioridad, y hasta el momento ejerce la titularidad de dicho organismo autónomo, cumpliendo año con año, con el mandato Constitucional y legal en la elaboración y entrega de los informes a este Órgano Legislativo.

Atendiendo a su gestión y siendo este su último período como titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el Estado de Chihuahua, es que en relación al informe de actividades dos mil dieciocho, presentado ante este Honorable Congreso del Estado, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

artículo 4° de la Constitución Política del Estado, así como lo dispuesto por el numeral 50 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos vigente para esta Entidad Federativa.

No obstante de haber cumplido con esta disposición, surgen interrogantes respecto del contenido de este informe anual de actividades, por lo que estimo la pertinencia en solicitar de manera respetuosa al Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Doctor José Luis Armendáriz González, se sirva comparecer ante la Comisión de Derechos Humanos, dada la trascendencia que reviste su función y aquella desarrollada al interior del organismo al que representa con motivo de las quejas, investigaciones, recomendaciones, incluso de los acuerdos tomados al interior de la misma, con el objeto de ampliar la información contenida en el citado informe y en su caso responder de aquellas interrogantes que surjan y se le planteen en dicha comparecencia, por parte de las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Legislatura.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito solicitarle se apruebe el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución:

ACUERDO:

Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, dispone respetuosamente, la comparecencia del Presidente de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Doctor José Luis Armendáriz González, ante la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Congreso del Estado, a efecto de que aclare información relacionada con el informe anual de actividades dos mil dieciocho, entregado a éste H. Congreso del Estado en el Primer Período Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del Primer Año de ejercicio constitucional, de fecha 21 de enero de dos mil diecinueve.

Económico. - Aprobado que sea tórnese a la Secretaria de Asuntos Legislativos para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ